PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501653
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Ingeniería Aeroespacial por la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño
Nº de créditos:	240
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	01-12-2009

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El plan de estudios y el programa formativo se encuentran en general bien implantados y el perfil de los egresados es relevante en su ámbito.

Existen mecanismos de coordinación, aunque se observa que están más dirigidos a la parte programática que a los contenidos.

La valoración de la implantación del título es positiva, sin embargo, existen algunos aspectos relevantes en los que se aprecian discrepancias con la memoria verificada:

1. Se observa una diferencia significativa entre el número de plazas ofertadas según la memoria de verificación (75 plazas) y el número de plazas ofertadas (120 plazas). En 2016 la universidad solicitó una modificación de la memoria que recibió informe desfavorable. A pesar de ello, la universidad siguió con la oferta de 120 plazas.

2. De acuerdo con la memoria verificada, el idioma de impartición de todas las asignaturas es el castellano. Sin embargo, existe

un grupo que recibe la docencia de las asignaturas obligatorias en inglés. Este aspecto también se incluyó en la solicitud de modificación de 2016 y también recibió informe desfavorable.
Estas dos cuestiones podrían haberse solucionado mediante otra solicitud de modificación, ya que las razones para ese informe desfavorable se debieron fundamentalmente a la falta de justificación de algunos aspectos. Está claro, a la vista de las evidencias, que la implantación del título con 120 alumnos y con un grupo en inglés ha funcionado bien, por lo que no se entiende la no regularización de estos aspectos.

3. El título habilita para el ejercicio de la profesión regulada Ingeniero Técnico Aeronáutico. Por ello, debe ajustarse a la Orden CIN/308/2009, de 9 de febrero, BOE de 18 febrero de 2009. De acuerdo con esta Orden CIN, el Trabajo Fin de Grado será un "ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería Aeroespacial de naturaleza profesional en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas." Aunque la Ingeniería Aeroespacial tiene mucho en común con otras ramas de ingeniería, se ha observado que el contenido de algunos TFGs se aleja más allá de lo razonable de lo que podría ser una tecnología específica de la Ingeniería Aeroespacial. Aunque no son muchos casos, debe observarse el cumplimiento de la Orden CIN.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:
La información pública disponible de la titulación es adecuada y accesible, existiendo una similitud en las Webs de los títulos de la UPV que denota una sección trabajada. Entre la información disponible se incluye: el plan de estudios, la memoria verificada, informe de verificación, resolución del Consejo de Universidades, informes de seguimiento interno, informes de seguimiento de la AVAP y planes de mejora derivados de estos y descripción del plan de estudios.

Permite realizar consulta a los procesos de seguimiento y acreditación. La modalidad de enseñanza está bien identificada (Presencial).

La página dispone de la mayoría de información traducida al inglés, si bien no es toda, y la información relativa a las consultas generales que puedan realizar nuevos estudiantes internacionales en este idioma es suficiente. La información está actualizada y es visible desde la web del título lo que permite obtener la información necesaria para la toma de decisiones y para la obtención de información relevante para todos los agentes de interés del sistema.

Se puede obtener, tanto información general (rama, créditos, plazas ofertadas...), como sobre el plan de estudios y la normativa. A su vez existe un enlace para acceder a los perfiles del profesorado, donde se puede encontrar información sobre la investigación y docencia de estos. La titulación dispone de una aplicación móvil para consultar horarios por parte de los estudiantes.

Existe un buzón de sugerencias y un enlace explicativo del SGC desde el menú lateral de la página web. Las practicas en empresa se gestionan a través del Servicio de Prácticas en Empresa de la UPV.

Por otro lado se ha detectado que la página no realiza la redirección de forma correcta a la tecnología SLL. Se recomienda revisar algunas redirecciones al protocolo HTTP. Ejemplo: Desde https://www.upv.es/titulaciones/GIA/indexc.html al pulsar en la sección El SIGCTi UPV la dirección
es http://www.upv.es/titulaciones/GIA/777389normalc.html que no tiene seguridad.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:
Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de

decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.

El SGIC dispone de un sistema de información centralizado, denominado Mediterrànea, en el que se integra información académica, de recursos y de satisfacción recogida en las distintas aplicaciones informáticas de las unidades de gestión de la UPV. El SGIC también facilita a los responsables del título informaciones cuantitativas y cualitativas sobre: resultados de aprendizaje y competencias adquiridas; resultados de empleabilidad e inserción laboral; resultados de satisfacción de alumnos, profesores, personal de apoyo y otros grupos de interés; resultados del sistema de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones (SQF); resultados del programa de evaluación del profesorado DOCENTIA; resultados sobre movilidad y prácticas externas; así como las recomendaciones recibidas en las evaluaciones externas e internas realizadas.

La información del SGIC fundamenta la toma de decisiones y la mejora del título tras la realización anual del Informe de Gestión del Título en el que se incluyen planes de mejora. Esta información está pública en la web.

El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables a través del Informe de Gestión del Título anual.

Desde su implantación, se han solicitado un total de dos modificaciones para adecuar el título, la primera de ellas en 2011, favorable y la segunda en 2016, desfavorable por desajuste de recursos al solicitar aumento de plazas. No obstante, desde la renovación de 2016 se han seguido incorporando más estudiantes de nuevo ingreso de los permitidos en la memoria así como otros aspectos no recogidos en las misma (grupo de impartición en inglés).

El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, en el momento de realizar esta evaluación el certificado DOCENTIA de la UPV está caducado desde 2017 aunque indican en el informe de autoevaluación que la directriz 3.3 está eximida de evaluación y reconocida como alcanzada por AVAP al tener la UPV certificada la implantación del programa DOCENTIA, de acuerdo a lo establecido en el Anexo III de la Guía de evaluación ReAcredita para la renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales de Grado y Máster de la AVAP y que el modelo de evaluación se está revisando según la nueva versión de la guía y que se está aplicando el modelo anterior.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:
El personal académico se considera suficiente para la correcta impartición del título.

Respecto al perfil del profesorado, se aprecia el esfuerzo realizado por la universidad para incrementar en los últimos años el número de profesores en el área de conocimiento de Ingeniería Aeroespacial, uno de los aspectos que aparecía como recomendación en informes anteriores.

Se aprecia un gran número de horas de formación de profesorado, así como el apoyo de la universidad para que el personal docente se pueda actualizar de forma adecuada.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En general, los recursos de apoyo, tanto los recursos materiales (laboratorios, instalaciones, etc.) como los servicios y el personal no docente, se consideran adecuados para la correcta impartición del título.

Se aprecia el alto grado de apoyo de la universidad para dotar a la titulación de laboratorios e instalaciones específicos de la rama aeroespacial.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:
En general, se aprecia que el titulo se encuentra bien implantado, las metodologías docentes son adecuadas y los resultados del aprendizaje responden a los previstos.

Respecto al proceso de evaluación, en las entrevistas se ha encontrado una discrepancia entre los profesores y los alumnos sobre la evaluación de las competencias transversales, basada en "puntos de control". El sistema de evaluación es claro para los profesores, pero no tanto para los alumnos, que manifiestan no tener claro cómo han sido evaluados en algunas ocasiones.
Con esta salvedad, los sistemas de evaluación se ajustan razonablemente a la adquisición de resultados de aprendizaje previstos.

Se considera por ello que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y son adecuados para el nivel MECES 2, si bien debe recordarse el cumplimiento de la Orden CIN/308/2009 sobre los requisitos de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Aeronáutico, en lo que se refiere al contenido de los Trabajos Fin de Grado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:
La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico no se ajusta a lo previsto en la versión de la memoria vigente del título (75). En el informe de Renovación de la Acreditación de 2016 se indicó que era necesario adecuar las plazas de nuevo ingreso, en la cual se han estado superando en torno a 50 plazas cada curso. La UPV lo intentó en una modificación de 2016, la cual no fue favorable y desde entonces ha seguido matriculando al mismo número de estudiantes (el curso 2015-16 se matriculó al mínimo de estudiantes del período evaluado: 114 y el curso 2018-19 se matriculo al máximo: 128). Pese a que los distintos grupos de interés manifiestan en las audiencias la adecuación del tamaño de grupo y la asignación de recursos, es un aspecto incumplido según la memoria vigente.

La evolución de la tasa de graduación ha ido variando en el periodo evaluado (no siempre por encima del 80% previsto en la memoria, pero sí muy próxima a él. Estando por debajo de la cifra esperada solo dos cursos). No se dispone de información para evaluar la tasa según su ámbito temático ni el entorno en el que se inserta el título. En las audiencias y en el informe de gestión se manifiesta un seguimiento de esta tendencia descendente.

La evolución de la tasa de abandono no ha superado lo previsto en la memoria (10%) más que en el último curso (10.7%). No se dispone de información para evaluar la tasa según su ámbito temático ni el entorno en el que se inserta el título. En las audiencias y en el informe de gestión se manifiesta un seguimiento de esta tendencia ascendente.

La evolución de la tasa de eficiencia se ha mantenido constante y por encima de lo establecido en la memoria (90%). De nuevo, no se dispone de información para evaluar la tasa según su ámbito temático ni el entorno en el que se inserta el título.

La evolución de la tasa de rendimiento se ha mantenido constante a lo largo de los cursos, por encima del 92%. No se dispone de información para evaluar la tasa de acuerdo a su ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título.

No se dispone de información para evaluar la tasa de éxito. Esta información no es requerida en la Tabla 5 definida en la guía de Renovación de AVAP pero sí se pide evaluar en el Criterio 7.

No se dispone de información para evaluar la relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico.

En cuanto a la participación en las encuestas se están implantando acciones encaminadas a incrementar la participación en las encuestas, como el rediseño de la encuesta para que sea "responsive" (permite responder desde cualquier dispositivo móvil, momento y lugar); se ha mejorado la estética de la encuesta; el acceso se permitirá desde la Intranet. No obstante, en las audiencias se ha puesto de manifiesto que mediante cuestionario online la participación está siendo menor y además los estudiantes indican que se realiza en un muy breve período de tiempo, con alta carga docente y que no todo el profesorado insiste al mismo nivel, lo que puede afectar a la participación.

Se dispone de información triangulada sobre un mismo aspecto por distintos grupos de interés lo que facilita la comprensión del análisis de la información y refleja los intereses de los distintos agentes implicados.

La satisfacción de todos los grupos de interés es media-elevada. En las audiencias se pone de manifiesto que los recursos son suficientes, adecuados y están disponibles y en las encuestas de estudiantes también queda reflejado.

Existen planes de actuación institucional de la universidad para facilitar y mejorar la inserción laboral de los egresados del título. Por parte del Servicio Integrado de Empleo de la UPV se retoma una de sus principales actividades desarrolladas, U-CONNECT. Es una actividad que consiste en la realización de una serie de webinars con grandes empresas, en los que dan a conocer las ofertas de trabajo, los procesos de selección, la carrera profesional que puedes desarrollar en ella, y la resolución de dudas de los estudiantes. Los egresados muestran unos valores de satisfacción que supera el 7 en la relación a la formación recibida y las posibilidades de inserción laboral.
El porcentaje de titulados no desempleados a los tres años de obtener la titulación ha sido del 100% en los últimos 3 cursos, lo que se identifica como una fortaleza.

No se dispone de información institucionalizada sobre la satisfacción de los empleadores con la formación recibida en el título por los egresados, su recogida depende de los Centros o los Títulos para la actualización del perfil de egreso. En la audiencia con empleadores se pone de manifiesto la adecuación de la formación recibida y la necesidad de que cuenten con conocimientos en CATIA y mayor desarrollo de soft skills.

En Valencia, a 12 de julio de 2022

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP